



REF. Segundo Llamado a licitación Pública
"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y
FELINOS PARA LA COMUNA DE
QUINCHAO"

DECRETO ALCALDICO N° = 776.-

QUINCHAO, 11 de Abril del 2023

VISTOS:

EI.; Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 28.06.2021, que proclama Alcalde de la Comuna de Quinchao y las atribuciones que me confiere la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, La Ley de Compras Pública N.º 19.886 y su reglamento.

CONSIDERANDO:

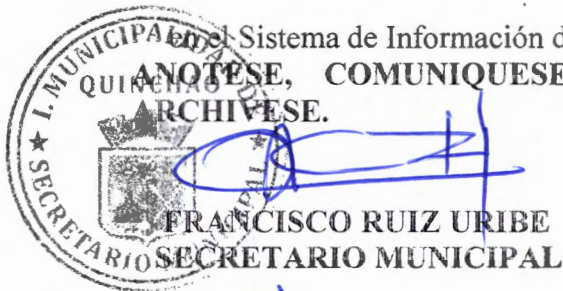
- La solicitud de pedido emitida por la oficina de Medio Ambiente con fecha 16 de Marzo del 2023.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N.º 512 de fecha 16 de Marzo del 2023.
- La distribución de recursos y disposición de transferencia aprobada por Resolución Exento N.º 1349/2023 de fecha 09/02/2023, de la Subsecretaria de desarrollo regional y administrativo.
- Orden de ingreso N.º 73, folio 983-0 de fecha 17 de febrero del 2023 por concepto de recepción de fondos plan nacional de esterilizaciones responsabilidad compartida 2022 comuna de Quinchao.
- El decreto N.º 606 del 16 de Marzo que aprueba bases, designa comisión y autoriza llamado a licitación pública.
- El llamado a Licitación N.º 3769-1-LE23 denominada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS PARA LA COMUNA DE QUINCHAO"
- Acta de apertura e informe razonado del día 30 de Marzo del 2023.
- Decreto N.º 739 del 06 de Abril del 2023 que rechaza ofertas por estar fuera de bases

DECRETO:

LLÁMESE a Segunda Licitación pública para el Proyecto denominado "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS PARA LA COMUNA DE QUINCHAO", de acuerdo a las Bases Administrativas, TTR y demás documentos que forman parte de esta Licitación.

PUBLIQUESE el llamado a Licitación en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



RGA/FRU/MSD/MAF/MEB/pd.
DISTRIBUCIÓN
Administración y Finanzas,
Unidad de Control,
Secretaría Municipal,